

# El evangelio de las instituciones y de la ley

**HUGO ENRIQUE SÁEZ**

**E**l discurso que insta a brindarles un respeto absoluto a las sagradas instituciones y a las leyes que nos rigen, no cesa de pronunciarse por doquier. Lo emiten como severa oración republicana diputados y senadores que no rinden cuentas a nadie y que se atribuyen a sí mismos escandalosos emolumentos, sin que a ellos corresponda cumplir siquiera con la asistencia a reuniones de sus cámaras, y también repiten el mismo guión sesudos analistas de periódicos que ofician de trapevistas de las palabras para hipnotizar con la ilusión de que existe un estado de derecho.

De veras, los dioses han huido y nos han dejado a merced de los gobernantes. Es sabido que el Estado asumió, por lo menos desde el siglo *xx*, el lugar central en la vida social que antes ostentaba la iglesia, pese a que la terca jerarquía católica sigue reclamando un papel protagónico. Sin embargo, el aparato gubernamental no ha renunciado a los privilegios de los que gozaba la iglesia; al contrario, los ha ampliado hasta límites insospechados. Al mismo tiempo, ejerce con ferocidad la función represora de los nuevos herejes, o sea, en contra de aquellos que cuestionan el poder absoluto y denuncian las atrocidades y abusos que se cometen en nombre de la

justicia. El filósofo italiano Giorgio Agamben ha insistido en que marchamos hacia un Estado de excepción que se cubre con el manto de la democracia. ¿Quién ganó la Segunda Guerra Mundial? Al parecer, el proyecto de Adolf Hitler, con la variante de que en lugar de “limpieza étnica” hay que practicar una limpieza de los opositores, tachados ahora de terroristas (antes, comunistas).

Con una sincronía admirable, las instituciones supranacionales (FMI, OMC, OCDE, Grupo de los Ocho, OTAN, Banco Mundial) imponen cambios en casi todos los países del mundo, cambios que generan una cierta uniformidad en las estructuras estatales, caracterizadas por una creciente separación entre las autoridades y las bases. En los casos de gobiernos reacios a la sumisión hacia Washington (Venezuela, Cuba, Irán, Corea del Norte, entre otros) se ponen en acción mecanismos que los excluyen de la comunidad internacional. Tampoco es inusual que muchos gobernantes opten por la sumisión humillante. El canciller Derbez llegó a justificar (con indudables tonos de alabanza) la erección de un muro para contener la migración de mexicanos hacia los Estados Unidos.

Se supone que las leyes se establecen para regular las relaciones humanas desde una perspectiva racional y universal que garantice la igualdad de derechos. A su vez, las insti-

tuciones estatales se fundan en la legislación vigente con objeto de administrar la convivencia social basándose en el principio de la justicia. En cambio, examínense algunas “perlas” recientes que cuestionan estos anhelos abstractos:

\* En el plano internacional sobresale la aprobación con que Bush sancionó una ley que autoriza el uso de la tortura en los interrogatorios a presuntos terroristas. Al mejor estilo texano, su principio es “suprimir vidas para salvar vidas”. Idéntico procedimiento a la ejecución de presos “peligrosos” en la cámara de gas (nemento Mengele) o por inyección letal.

\* En el plano nacional no se agotan los ejemplos. Desde la aprobación del Fobaproa al presente, los casos en que se favorece a particulares en nombre de principios universales son numerosos. Los magistrados del tribunal electoral, de cuya imparcialidad está prohibido dudar, se adjudicaron un bono de retiro por alrededor de 650 mil dólares. Descubiertos in fraganti al cometer ese magno hurto de recursos públicos, se conformaron con que se les permitiera irse con la conciencia limpia y 270 mil dólares en la bolsa. Una señora llamada Elba



Marcela del Rio

Esther, que no es funcionaria institucional ni desempeña cargo alguno en el sindicato de maestros, convoca a una conferencia de prensa para anunciar que ha pactado con el actual presidente y con el que asumirá en diciembre de 2006 la entrega de casi 4 mil millones de dólares para repartir entre maestros. Nadie se asombra que un poder fáctico hable en nombre de las instituciones, aunque después la desmientan. Alguien que sí se desempeña como funcionario de la justicia (PGR) anunció que los “tocamientos” a mujeres realizados por policías en el asalto a la población de San Salvador Atenco no merecen cárcel porque esas conductas no iban orientadas a una cópula sexual. Al mismo tiempo, un periódico informa de un individuo que permanece en la cárcel desde hace diez meses por haber hecho un “tocamiento” en el metro y no tener dinero para pagar la fianza.

Por supuesto, estos acontecimientos se producen en un marco de crisis generalizada de valores (de las clases subalternas) que sustentaban la vida social, aunque su realización no se vislumbraba con claridad: libertad, igualdad, fraternidad, banderas de la Revolución Francesa de 1789; “de cada quien según su capacidad, a cada quien según su necesidad” (fundamento de las abortadas revoluciones socialistas). En todos los campos se impone el pragmatismo, la conveniencia personal, por encima de la solidaridad y el interés comunitario. Los discursos sobre equidad de género, combate a la pobreza extrema (y el combate a la riqueza extrema, ¿para cuándo?), tolerancia religiosa, respeto a la voluntad popular, y otros similares que el lector completará, se pronuncian en cocteles donde se lucen los últimos modelitos de la costura internacional. Quizá los antiguos valores resulten inapropiados en un contexto donde la ideología dominante incita a realizar la voluntad personal en contra de cualquier prójimo (al que habrá que llamar “lejánimo”), aun cuando se empleen los recursos más sucios. Los valores son banderas. Tendremos que crear nuevas banderas para proseguir la misma lucha por un mundo habitable que sustituya a este mundo que a todos expulsa del lugar donde se encuentra porque sin que nos enteráramos el lugar ya pertenece a una empresa multinacional. 🐱